

Parral, 20 de MARZO, de 2013.

DECRETO EXENTO N° 1326/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación "EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD", ID 1754-12-LE13.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

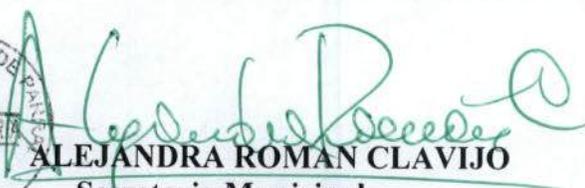
CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario adquirir equipamiento para los diferentes Centros de Salud, dependientes del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD".
- 2.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD" ID 1754-12-LE13, Licitación Pública superior a 100 U.T.M.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05-62 "CESFAM de Excelencia", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
Administrador Municipal

IDH/ARC/AGG/DNT/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

